



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **49961 CD-UCR-EVOLUCIÓN** del diputado Cándido, las diputadas Di Stéfano, Ciancio y Orciani y los diputados Basile y Pullaro, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma especial a las integrantes del equipo de patinaje artístico Millenium Team, en reconocimiento a su destacada participación en los World Skate Games Argentina 2022; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* a las integrantes del equipo de patinaje artístico Millenium Team, en reconocimiento a su destacada participación en los World Skate Games Argentina 2022. Conforme se detalla a continuación:

1. Abril Zuvich (Cañada de Gómez);
2. Ángeles Clerc (Totoras);
3. Bárbara Martin (Casilda);
4. Débora Gastaldi (Los Molinos);
5. Delfina Baldacin (Zavalla);
6. Florencia Heredia (Rosario);
7. Florencia Martín (Colonia Italiana);
8. Germana Uboldi (Empalme Villa Constitución);
9. Julia Ramponi (Casilda);
10. Julia Yuale (Casilda);
11. Katia Ramponi (Casilda);



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12. Lisa Baranda (Arteaga);
13. Luciana Letona (Venado Tuerto);
14. Mora Borrull (Cañada de Gómez);
15. Pamela Massa (El Trébol);
16. Regina Bastus (Firmat);
17. Sol Francia (Totoras);
18. Sol Colombo (Carmen del Sauce);
19. Virginia Tesfoni (Totoras);
20. Felicitas Strada (Santa Fe);
21. Julieta Chiosso (Santa Fe); y
22. Belén Ocanto (Casilda).

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega de la distinción.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA - BALAGUÉ - CIANCIO.